

MACHALLECUADOR SA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1.- OPERACIONES

La Compañía MACHALLECUADOR SA fue constituida en la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del Ecuador, el 02 de Julio del 2014

La conforman dos (2) Accionistas: Sra. Abogada RODAS DAVILA CAROLINA MERCEDES C.I. 0702079260, propietaria de 400 acciones con un valor de US\$ 1,00 dólares cada acción, el Sr. IDROVO MARIN ANGEL MIGUEL C.I. 0702926197, propietario de 400 acciones con un valor de US\$ 1,00 dólares cada acción.

OBJETO: La Compañía MACHALLECUADOR SA tiene por objeto social exclusivo la proyección, planificación, producción, creación, ejecución, diseño, gestión, difusión, y comercialización de bienes servicios y actividades culturales.

CAPITAL SOCIAL: La Compañía MACHALLECUADOR SA tiene un capital de US \$ 800.00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, como capital social dividido en 800 acciones de un dólar cada una.

2.- POLITICAS CONTABLES

Los estados financieros han sido preparados bajo el sistema de partida doble, en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que es la moneda de curso legal adoptada en el Ecuador desde el año 2000..

3.- PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), están expresados en dólares de Estados Unidos de Norteamérica, moneda de curso legal en el Ecuador desde el año 2000.

Efectivo y sus equivalentes de Efectivo: Esta incluye valores en banco e inversiones mantenidas localmente.

Cuentas por Cobrar: Las cuentas por cobrar se presentan en valor nomina, estos son valores recuperables en su totalidad.

Ingresos: Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes en el curso ordinario de las actividades de la compañía. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre el valor agregado, devoluciones, rebajas y descuentos.

Participación a Trabajadores: Esta constituido con cargos a los resultados del año 2014 a las tasas de 15% de acuerdo con disposiciones legales.

Impuesto a la Renta: De acuerdo a lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno todas las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del veinte y dos (22%) sobre su base imponible.